ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

OBJETO: ***AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE 60 AÑOS O MAS EN RIESGO DE HABITAR CALLE O HABITANTES DE CALLE EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C***

PROPONENTE No. 09			**Lote(s) No: 1 a 9 -Cupos: 60**		
NOMBRE DEL PROPONENTE:			**FUNDACION REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR**	**NIT:**	**830.500.191-5**
INTEGRANTES:			**No aplica.**		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			**Luis Edgar Vargas**	**C.C:**	**14.278.327**
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el formato carta de presentación de la oferta, de conformidad con el numeral **3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el formato **"Compromiso Anticorrupción"** de conformidad con el numeral **3.1.1.7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO NO.)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
FORMATO DECLARACIÓN SARLAFT y PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – PEP		**NO CUMPLE**	Que en la evaluación preliminar se solicitó que en el término de traslado del informe de evaluación el oferente debía realizar la subsanación del documento allegando el Anexo No. 1 diligenciado de conformidad con lo estipulado en la invitación pública, vencido el término de traslado del informe de evaluación el oferente NO realizó la subsanación.		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el "**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL" de** conformidad con el **numeral 3.1.1.3. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA ESAL INTERESADA**. del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
APODERADOS			**NO APLICA**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO					
La fecha de expedición del certificado debe ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En el caso en que el certificado aportado tenga una vigencia especifica dentro del documento, este deberá estar vigente a la fecha del cierre del proceso	**CUMPLE**		El oferente presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 04 de marzo de 2026.		
Facultades del representante legal	**CUMPLE**		De igual forma se validó que el representante legal está plenamente facultado según consta en la autorización allegada emitida por el Consejo Directivo de fecha del 05 de Marzo de 2026, conforme con lo contemplado en el Articulo 19 numeral 2 de los Estatutos de la entidad (Articulo 19 – Funciones del Consejo		

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

			Directivo: "2. Autorizar el representante legal: para comprar y celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes: para vender o gravar bienes de la entidad cualquiera sea el monto"
Su objeto social, el cual debe ser relacionado con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		En el que se pudo encontrar que el objeto social se encuentra directamente relacionado al objeto del presente proceso toda vez que este desarrolla: "*LA FUNDACIÓN REMA TIENE COMO OBJETO FUNDAMENTAL, TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, MÁS VULNERABLE FOMENTANDO, PROMOVIENDO, DESARROLLANDO Y/O PARTICIPANDO EN ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y DE SERVICIO COMUNITARIO. PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETIVO LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 5.1 FUNDAR, ESTABLECER Y/O OPERAR ORGANIZACIONES TALES COMO EMPRESAS, COOPERATIVAS, ORFANATOS, ANCIANATOS, GUARDERÍAS INFANTILES, CLÍNICAS, HOGARES DE PASO, CENTROS DE REHABILITACIÓN DE DROGADICCIÓN Y ALCOHÓLICOS, CENTROS DE ATENCIÓN PARA MADRES CABEZA DE HOGAR, COMEDORES COMUNITARIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A DESPLAZADOS ENTRE OTROS. "*
Cuenta con revisor fiscal	**CUMPLE**		La oferente cuenta con revisor fiscal la señora YENI ALEXANDRA CEPEDA VASQUEZ identificada con cedula de ciudadanía No 52634416 de Bogotá, D.C. Y Tarjeta Profesional No 89500-T
Duración de oferente o miembro de un oferente Plural igual o superior a la vigencia del Contrato y tres (3) año más.	**CUMPLE**		Se realizó la validación de la vigencia del proponente y esta es indefinida
ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ORIGEN EXTRANJERO			NO APLICA
RESULTADO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO:	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO, el cual se encuentra de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO del capítulo III, de la invitación pública del proceso.
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la Dirección Distrital de Inspección, vigilancia y control de la Secretaria Jurídica Distrital, de fecha del 04 de marzo de 2026, el cual se encuentra de conformidad con el numeral 3.1.1.6. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL del capítulo III de la invitación pública del proceso.
PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA).			NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		**NO CUMPLE**	Que en la evaluación preliminar se solicitó que, en el término de traslado del informe de evaluación, el oferente debía realizar la subsanación del documento aportando el **FORMATO "CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES – PERSONA JURÍDICA** de conformidad con lo estipulado en la invitación pública toda vez que había aportado formato diferente, vencido el termino de traslado el oferente NO realizo la subsanación.
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR		**NO CUMPLE**	El oferente presentó con su propuesta documento que acredita estados financieros del año 2025 suscritos por la contadora PATRICIA ALTURO CASTRO y la revisora fiscal YENI ALEXANDRA CEPERA, sin embargo, el oferente no aportó los documentos de la contadora PATRICIA ALTURO CASTRO, en la evaluación preliminar se solicitó realizar la subsanación de los documentos de la contadora PATRICIA ALTURO CASTRO, vencido el termino de traslado el oferente NO realizo la subsanación.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO			
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la procuraduría general de la nación, verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica tienen antecedentes disciplinarios.
CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la contraloría general de la república verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la policía nacional verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica tienen medidas correctivas pendientes por cumplir
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la policía nacional verificando que el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con las autoridades.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PERSONERÍA DE BOGOTÁ	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la policía nacional verificando que el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con la personería de Bogotá.
CERTIFICADO DE CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM.	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM** de conformidad con el numeral 3.1.1.19. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM del capítulo III de la invitación pública del proceso.
GARANTÍA SERIEDAD DE OFRECIMIENTO			
Asegurado y Beneficiario: BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta la GARANTÍA SERIEDAD DE OFRECIMIENTO, la cual No se encuentra de conformidad el numeral 3.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO de la invitación pública del proceso así: **Lote(s) No 1 a 9:** **VALOR LOTE(S)** $2.054.268.337 **ASEGURADORA** SEGUROS DEL ESTADO S.A **No POLIZA** 14-44-101259296 **TOMADOR** FUNDACION REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR **ASEGURADO** SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Debe ser otorgada por la proponente persona jurídica de conformidad con el nombre registrado en el certificado de existencia y representación legal. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal o Consorcio, la garantía deberá ser otorgada a nombre de	**CUMPLE**		

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

la figura asociativa indicando el porcentaje de participación de cada uno.			
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número del proceso competitivo, lote o los lotes a los que se presente propuesta, objeto exacto del proceso de contratación.		**NO CUMPLE**	
El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del lote o lotes a los que presenta propuesta. Dicha garantía, deberá indicar el lote o los lotes objeto de amparo.		**NO CUMPLE**	
No inferior a tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		
La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.	**CUMPLE**		
Validación de consulta de garantía en la aseguradora	**CUMPLE**		

VIGENCIA	26-03-2026 al 26-08-2026
VALOR ASEGURADO	$ 205.426.833,70

Que en la evaluación preliminar se solicitó realizar la subsanación del documento de conformidad con lo estipulado en la invitación pública, allegando la modificación de la garantía indicando el lote o los lotes a los cuales se presenta conforme a su propuesta y ajustando el valor del amparo conforme a los lotes ofertados, vencido el termino de traslado el oferente NO realizo la subsanación.

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que el proponente no subsanó lo solicitado durante el término de traslado del informe de evaluación, por lo tanto, se **RECHAZA** la oferta en términos del numeral 9 párrafo 8 de la invitación pública.

DANIELA RINCON MENDEZ
Miembro comité evaluador
Subdirección de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.